



## ACCIONES CON PERTINENCIA EN LENGUAS INDÍGENAS

El Gobierno del Estado de Puebla, a través del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), de conformidad con el artículo 85, fracciones X y XLI de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, 10.4 del Componente 3 Acciones de Patrimonio Cultural y Educación Pertinente de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (E088), a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio Fiscal 2026 y Artículo 17 Fracción I del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas:

### CONVOCATORIA

#### MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS, PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO, Y ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

A la población indígena y afroamericana que habitan en el del estado de Puebla, que cumpla con el perfil requerido en las vertientes **mentorías lingüísticas, proyectos de fortalecimiento y preservación lingüística, espacios de revitalización lingüística** para participar en alguno de los tres proyectos señalados en esta convocatoria.

**Objetivo del Componente:** Fomentar los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana, mediante proyectos con pertinencia cultural de revitalización, fortalecimiento y difusión de las siete lenguas indígenas del estado de Puebla con las siguientes:

Vertientes	Concepto de estímulos
Mentorías Lingüísticas	I. Estímulo para participar en el proyecto " <b>Mentores Lingüísticos</b> " en la impartición de talleres sobre enseñanza en la lengua.
Proyectos de Fortalecimiento y Preservación Lingüística	II. Estímulo a grupos comunitarios interesados en implementar el proyecto " <b>Mosaico Lingüístico</b> ".
Espacios de Revitalización Lingüística	III. Estímulos a duplas para participar en el proyecto " <b>Ruta Lingüística</b> ".

#### BAJO LAS SIGUIENTES:

#### BASES

**Primera.** Podrán participar personas físicas que cumplan con los siguientes criterios generales:

1. Ser integrante o auto adscribirse a un pueblo indígena o afroamericano y estar respaldados por las autoridades comunitarias de sus respectivas comunidades;
2. Tener su residencia en los municipios y/o regiones dentro del Estado de Puebla que marcan las áreas de atención específicas por cada proyecto de la presente convocatoria, ya que las actividades deberán realizarse en el lugar que se informa en la postulación (**Cobertura de atención**);

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



3. Estar en la disposición de replicar los aprendizajes adquiridos con la población indígena y afroamericana;
4. No desempeñar algún cargo de elección popular u otro empleo, cargo o comisión en alguno de los Poderes del Estado en sus ámbitos federal, estatal y municipal al momento de su postulación y, en caso de quedar como persona seleccionada (o), deberá mantener esta postura o situación durante el período de ejecución del estímulo y cumplir en tiempo y forma con la entrega de los productos y reporte final establecido en el concepto de la presente convocatoria.
5. Cumplir con el proceso de postulación y selección para el cual deberá considerar lo siguiente:
  - a. La documentación deberá enviarse desde un **correo electrónico personal vigente de la persona representante del grupo** donde puedan dar seguimiento al proceso de postulación.
  - b. En el asunto del correo electrónico deberá colocarse la clave de área responsable (**DALI**) y el proyecto en el que se postulan.
  - c. Todos los formatos deberán estar debidamente llenados a mano (tinta azul) o en computadora, firmados y escaneados de manera legible en formato PDF sin tachaduras ni enmendaduras.
  - d. Una vez publicados los resultados, las personas seleccionadas deberán entregar en la ventanilla física la documentación en copia y original para su cotejo.
  - e. Para proceder a la entrega del estímulo, las personas seleccionadas deberán remitir el expediente de pago, máximo cinco días hábiles, previo a las fechas del depósito del estímulo económico en una sola exhibición, señalada en el calendario de la presente convocatoria.
6. Consultar los formatos, anexos y Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (E088), a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2026 que se encuentran disponibles en la página: [www.ippi.puebla.gob.mx](http://www.ippi.puebla.gob.mx).

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**Segunda.** Documentación requerida proyecto

**A) MENTORES LINGÜÍSTICOS**

ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DE LENGUAS INDÍGENAS	CONCEPTO DE ESTÍMULO	DALI
CONCEPTO DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN	MONTO DE ESTÍMULO	ÁREAS DE ATENCIÓN
I Estímulo para participar en el proyecto “ <b>Mentores Lingüísticos</b> ”, destinado a la impartición de talleres sobre enseñanza de la lengua.	Proporcionar hasta 5 estímulos hasta 5 grupos.  Cada grupo conformado de 11 integrantes de la misma lengua y variante lingüística. La persona representante del grupo recibirá \$18,200 (Dieciocho mil doscientos pesos 00/100).  Un mentor(a) comunitario(a) (representante con conocimientos/habilidades en enseñanza/docencia, mayor de edad).	\$18,200.00 (Dieciocho mil doscientos pesos 00/100 M.N. por grupo)	Municipios con población indígena hablantes del español y alguna de las lenguas del Estado de Puebla: Otomí o Hñähñü, Mazateco de Puebla o Ha shuta enima, Mixteco o Ñuu Savi, N’guiva, Ngiwa, Ngiba o Popoloca, Tepehua o Hamaispini, Náhua y Totonaco o Tutunakuj.

I	VERTIENTE	MENTORIAS LINGÜÍSTICAS
NUM	REQUISITOS PARA REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1	Ser una persona bilingüe hablante del español y de algunas de las lenguas indígenas: Mazateco o Ha shuta enima, Otomí o Hñähñü, Náhuatl, Tepehua o Hamaispini, Mixteco o Ñuu Savi, Nigiwa/Ngiba/Popoloca y Totonaco o Tutunaku.	Constancia de bilingüismo expedida por la autoridad de la comunidad donde es originaria (o). <b>(Solo representante)</b>  10 aprendices, personas que reciben formación para la impartición de talleres sobre enseñanza de la lengua. Edad: ser mayor de edad.
2	Contar con experiencia comprobable en procesos de impartición de talleres lingüísticos o formación pedagógica.	Curriculum vitae o portafolio de evidencias <b>(Solo representante)</b> .
3	Ser mayor de edad al momento de postular	Contar con credencial del Instituto Nacional Electoral (INE). <b>(Todas las personas del grupo)</b> .
4	Ser persona originaria o residente del Estado de Puebla	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses, debe coincidir con el domicilio que



		aparece en la credencial para votar. <b>(Todas las personas del grupo).</b>
5	CURP	CURP certificado y actualizado con impresión no mayor a tres meses <b>(Solo representante).</b>
6	Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	Constancia de Situación Fiscal, con impresión no mayor a tres meses. <b>(Solo representante).</b>
7	Solicitud de estímulo individual	Formato DALI 1 <b>(Solo representante)</b>
8	Exposición del proyecto. El documento debe contener: Comunidad y municipio donde se desarrollarán los talleres, lengua y variante lingüística, objetivo y temario.	Formato DALI 3 <b>(Solo representante)</b>
9	Acta de asamblea para la conformación de grupo del proyecto "Mentorías Lingüísticas".  Designar una persona representante del grupo (persona que recibe el estímulo a nombre del grupo). Es importante que la persona representante no haya recibido estímulos en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Formato DALI 4-1 <b>(Solo representante)</b>
10	Carta compromiso, documento donde manifieste la responsabilidad de realizar cada una de las actividades del concepto del estímulo.	Formato DALI 5 <b>(Solo representante)</b>
11	Carta de recomendación.	Formato DALI 6 <b>(Solo representante)</b>
12	Carta Protesta de decir verdad, que no cuenta con ningún apoyo económico vigente otorgado por parte del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.	Formato DALI 7 <b>(Solo representante)</b>
13	Contar con cuenta bancaria vigente para recibir el apoyo <b>en caso de ser beneficiado</b> . Corroborar que la cuenta tenga la capacidad de recibir el monto máximo de este concepto de estímulo.	Carátula de la cuenta bancaria actualizada <b>(No mayor a 3 días, solo representante).</b>
14	Informe final <b>en caso de ser beneficiado</b>	Formato DALI 9 <b>(Solo representante).</b>

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**B) MOSAICO LINGÜÍSTICO**

VERTIENTE		PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y PRESERVACIÓN LINGÜÍSTICA	
ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DE LENGUAS INDÍGENAS	CLAVE ÁREA RESPONSABLE	DAI
CONCEPTO DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN	MONTO DE ESTÍMULO	ÁREAS DE ATENCIÓN
<p><b>II</b> Estímulo a grupos comunitarios interesados en implementar el proyecto <b>"Mosaico Lingüístico"</b></p>	<p>Estímulo a grupos comunitarios integrados por 17 personas</p> <p><b>Un Sabio (a)</b>, persona hablante de lengua indígena de 50 a 70 años, tenga interés de enseñar y difundir la lengua y cultura a la población infantil.</p> <p><b>Un promotor(a)</b> y/o representante, mayor de edad.</p> <p><b>Infantes</b> Quince niños (as) que no hablen lengua indígena de la comunidad, eligiendo uno de los siguientes rangos de edad</p> <p>-3 a 7 años -8 a 13 años</p>	<p>\$38,000 (treinta y ocho mil pesos 00/100 por grupo)</p> <p>Sabio (a): \$10,000.00</p> <p>Promotor (a): \$10,000.00</p> <p>Por cada infante: \$1,200</p>	<p>Municipios con población indígena hablantes del español y alguna de las lenguas del Estado de Puebla: Otomí o Hñähñü, Mazateco de Puebla o Ha shuta enima, Mixteco o Nuu Savi, N'guiva, Ngiwa, Ngiba o Popoloca, Tepehua o Hamaispini, Náhua y Totonaco o Tutunakuj.</p>
<b>II</b>	<b>VERTIENTE</b>	<b>PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y PRESERVACIÓN LINGÜÍSTICA</b>	
<b>NUM</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>	
1	<p>Ser una persona bilingüe hablante del español y de alguna de las lenguas indígenas: Mazateco o Ha shuta enima, Mixteco o Nuu Savi, Náhua, Otomí o Hñähñü, Popolocas o N'guiva, Tepehua o Hamaispini, y Totonaco o Tutunaku.</p>	<p>Constancia de bilingüismo expedida por alguna autoridad de la comunidad de donde es la persona originaria. <b>(Representante y sabio)</b></p>	

*Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



2	Acta de asamblea comunitaria, designar una persona representante del grupo [(persona que recibe el estímulo a nombre del grupo), puede ser el promotor(a) o sabio(a)] y los 15 infantes. La persona representante que cumpla con los requisitos enumerados del <b>5 al 15 de esta convocatoria</b> , y no haber recibido estímulos del Instituto en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Formato DALI 4-2 Acta de asamblea comunitaria. <b>(Solo representante)</b>
3	Que el rango de edad de los 15 infantes seleccionados sea de 3 a 7 y/o de 8 a 13 años.	Actas de nacimiento de las y los infantes
4	Que el rango de edad de los 15 infantes seleccionados sea de 3 a 7 y/o de 8 a 13 años.	CURP certificada y actualizada de las y los infantes, con impresión no mayor a tres meses
5	Clave única de registro de población.	CURP certifica y actualizada con impresión no mayor a tres meses. <b>(Para representante y sabio(o),</b>
6	Ser mayor de edad al momento de postular	Contar con credencial del Instituto Nacional Electoral (INE). <b>(Para sabio (a) o promotor (a)</b>
7	Que la persona representante y/o sabia (o) sea originaria o residente en el Estado de Puebla.	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses <b>(para representante y sabia(o),</b> debe coincidir con el domicilio que aparece en la INE).
8	Contar de preferencia con estudios de nivel medio superior concluido.	Certificado de estudios <b>(Solo representante).</b>
9	Contar con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado	Constancia de Situación Fiscal actualizada, con impresión no mayor a tres meses. <b>(Solo representante)</b>
10	Solicitud de estímulo grupal	Formato DALI 2 <b>(Solo representante)</b>
11	Exposición del proyecto. El documento debe contener Municipio, localidad, variante lingüística, nombre del grupo, objetivo y un temario a ejecutar.	Formato DALI 3 <b>(Solo representante)</b>
12	Carta compromiso	Formato DALI 5 <b>(Representante y sabio (a)</b>
13	Carta de recomendación	Formato DALI 6 <b>(Solo representante)</b>
14	Carta bajo protesta de decir verdad	Formato DALI 7 <b>(Solo representante)</b>
15	Contar con una cuenta bancaria vigente para recibir el estímulo. Corroborar que la cuenta tenga la capacidad de recibir el monto máximo de este concepto de estímulo.	Hoja del estado de cuenta actualizada <b>(no mayor a 3 días, solo representante).</b>
16	Redacción de informe final por todos los integrantes del grupo donde muestre los resultados del proyecto <b>en caso de ser beneficiado.</b>	Formato DALI 9 <b>(Solo representante)</b>

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**C) RUTA LINGÜÍSTICA**

VERTIENTE		ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	
ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DE LENGUAS INDÍGENAS	CLAVE ÁREA RESPONSABLE	DALI
CONCEPTO DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN	MONTO DE ESTÍMULO	ÁREAS DE ATENCIÓN
<p><b>III</b></p> <p>Estímulos a duplas para participar en el Proyecto "Ruta Lingüística".</p>	<p>Se otorgarán 7 estímulos a 7 duplas.</p> <p>Cada grupo estará conformado por artistas gráficos en lenguas indígenas, mayores de edad.</p>	<p>\$20,000 (veinte mil pesos 00/100) por dupla.</p>	<p>Municipios con población indígena hablantes del español y alguna de las lenguas del Estado de Puebla: Otomí o Hñähñü, Mazateco de Puebla o Ha shuta enima, Mixteco o Nuu Savi, N'guiva, Ngiwa, Ngiba o Popoloca, Tepehua o Hamaispini, Náhua y Totonaco o Tutunakuj.</p>
<b>III</b>	<b>VERTIENTE</b>	<b>ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA</b>	
<b>NUM</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>	
1	<p>Ser una persona bilingüe del español y de algunas de las lenguas indígenas: Mazateco o Ha Shuta enima, mixteco o Nuu Savi, Náhuatl, Otomí o Hñähñü, N'guiva, Ngiwa, Ngiba o Popoloca, Tepehua o Hamaispini, y Totonaco o Tutunaku.</p>	<p>Constancia de bilingüismo expedida por la autoridad de la comunidad de donde es originaria (o). <b>(Para la dupla)</b></p>	
2	<p>Preferentemente contar con experiencia en diseño gráfico o cualquiera de las siguientes especialidades: artes plásticas, arte gráfico, artes visuales, urbanismo, antropología, lingüística, poesía.</p>	<p>Currículum y/o portafolio de evidencias. <b>(Solo representantes)</b></p>	
3	<p>Presentar un plan de trabajo al ser <b>beneficiado (a)</b>.</p>	<p>El documento debe contener el objetivo y utilidad para la población. <b>(formato libre, sólo representante)</b></p>	
4	<p>Ser mayor de edad al momento de postular</p>	<p>Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral <b>(Aplica para ambos integrantes)</b></p>	
5	<p>Tener de preferencia estudios de educación media superior concluido.</p>	<p>Certificado de estudios <b>(Aplica para el representante)</b></p>	

"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



6	Ser persona originaria o residente del Estado de Puebla.	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (Debe coincidir con el domicilio que aparece en la credencial para votar), <b>(Aplica para ambos integrantes)</b> .
7	Contar con Clave Única de Registro de Población CURP.	CURP certificado y actualizado con impresión no mayor a tres meses <b>(Aplica para ambos integrantes)</b> .
8	Contar con Registro Federal de Contribuyentes actualizado RFC.	Cédula de Situación Fiscal actualizada, con impresión no mayor a tres meses. <b>(Solo representante)</b>
9	Solicitud de estímulo grupal	Formato DALI 2 <b>(Solo representante)</b>
10	Exposición del Proyecto el documento debe contener Municipio, Localidad, variante lingüística, nombre del grupo, técnica a usar.	Formato DALI 3 <b>(Solo representante)</b>
11	Designar a una persona representante (quien recibe el estímulo a nombre del grupo). Es importante que la persona representante no haya recibido estímulos en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Formato DALI 4-3 <b>(Solo representante)</b>
12	Carta compromiso	Formato DALI 05 <b>(Solo representante)</b>
13	Carta de recomendación	Formato DALI 06 <b>(Solo representante)</b>
14	Carta bajo protesta de decir verdad	Formato DALI 07 <b>(Solo representante)</b>
15	Contar con cuenta bancaria vigente del representante para recibir el estímulo. Corroborar que la cuenta tenga la capacidad de recibir el monto máximo de este concepto de estímulo.	Carátula de la cuenta bancaria actualizada (no mayor a 3 días). <b>(Solo representante)</b>
16	Informe final en caso de ser beneficiado	Formato DALI 09 <b>(Solo representante)</b>

**Tercera.** Período de apertura y cierre de ventanilla.

El período de recepción de solicitudes de estímulo, será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta máximo 20 días naturales posteriores.

**Recepción de solicitudes**

Las ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes son las siguientes:

VENTANILLAS	DIRECCIÓN
Ventanilla electrónica	<a href="mailto:ippi.academia.lenguas@puebla.gob.mx">ippi.academia.lenguas@puebla.gob.mx</a>
Ventanilla física única	Oficina del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
Horario de atención 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18 horas de lunes a viernes.	Boulevard Atlixco 2103, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Pue.



**Cuarta. Criterios y requisitos de elegibilidad.**

Los criterios de elegibilidad son los señalados en el apartado 10.4.3 de las Reglas de operación del Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (E088) para el ejercicio fiscal 2026.

**Quinta. Calendario.**

CALENDARIO DE ACTIVIDADES CONVOCATORIA		
No	Actividad	Fecha
1	Publicación de convocatoria	6 mayo
2	Periodo de recepción de documentos digital/físico	Del 7 de mayo al 25 de mayo
3	Informar el status de la postulación	16 junio 2026
4	Publicación de resultados	16 de junio
5	Difusión de resultados	16 junio 2026
6	Recepción de documentos originales y firma de documentos de formalización en las oficinas del IPPI	Del 22 al 24 de junio
7	Depósito de una sola exhibición a beneficiarios	A partir del mes de julio
8	<b>Inicio de actividades</b>	6 de julio
9	<b>Conclusión de actividades</b>	30 de septiembre

**Séptima. (Causas de exclusión). No podrá participar en la presente convocatoria en sus tres vertientes de estímulos PROYECTO DE MOSAICO LINGÜÍSTICO, RUTA LINGÜÍSTICA Y MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS, bajo los siguientes puntos:**

- Persona servidora pública de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal);
- Personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno, familiares o personas con las que tienen lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.
- Personas que han sido beneficiados con algún estímulo otorgado por el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
- Personas cuya trayectoria está asociada a organización o grupos antidefensa de los derechos de los Pueblos Indígenas y afroamericano;
- Personas que hayan tenido un desempeño desfavorable en el cumplimiento de las actividades asignadas en convocatorias emitidas por el IPPI;

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



- Personas que presenten su expediente incompleto y fuera de los tiempos señalados en la presente convocatoria;
- Persona que tenga parentesco con algún servidor público como refiere en la **SECCIÓN SEXTA CONDUCTAS PROHIBIDAS FRACCIÓN XI DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

#### **Octava. Causas de cancelación de los Estímulos.**

- Falsificar información en su expediente.
- No responder o no acudir el llamado que puede hacerle el Instituto, a través de la instancia ejecutora y/o las unidades responsables, en los términos previamente notificados.
- Destinar el estímulo para fines distintos en la solicitud autorizada.
- Hacer mal uso de los recursos recibidos.
- No otorgar las facilidades para verificar, supervisar y auditar los recursos recibidos.
- No comprobar debidamente sus actividades definidas en la presente convocatoria.
- No entregar los reportes solicitados.
- No realizar las actividades especificadas en la presente convocatoria.

#### **Novena. Del Comité Dictaminador.**

Es la instancia encargada de dictaminar las solicitudes de estímulos presentados y valoradas conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad previstas en las presentes Reglas de Operación y en las diferentes convocatorias emitidas en razón del Programa.

A efecto de contar con un procedimiento público y transparente bajo un enfoque colaborativo especializado, de dependencias y organismos públicos autónomos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 fracción IV, 85 fracción I, de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; 11 fracciones XIV y XXIV del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; El Instituto determina que el presente comité, se integrará de la siguiente forma:

El comité dictaminador estará conformado por, la titular de la Dirección General en su calidad de presidenta, en calidad de vocales, el titular de la Secretaría Técnica, el titular de la Subdirección Jurídica, la titular de la Dirección de Administración y Finanzas y la titular de la Dirección de la Academia de Lenguas Indígenas, todos del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, o en su caso quienes ejercen dichas funciones, quienes contarán con derecho a voz y voto.

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



#### **Decima. Del Comité de Seguimientos y Evaluación.**

Es la instancia responsable de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las actividades asignadas a las personas o grupos de personas beneficiarias (productos o entregables), consideradas en las diferentes convocatorias emitidas en razón del Programa.

A efecto de contar con un procedimiento público y transparente. Bajo un enfoque colaborativo especializado, de dependencias y organismos públicos autónomos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 fracción IV, 85 fracción I, de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; Artículo 11 fracciones XIV y XXIV del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; El Instituto, determina que el presente comité, se integrará de la siguiente forma:

El comité de Seguimiento y Evaluación estará conformado por, la titular de la Dirección General en su calidad de presidenta, en calidad de vocales, la persona titular de cada unidad responsable del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, esto es, de la Dirección de Patrimonio Cultural, Investigación y educación para la equidad; la Dirección de la Academia de Lenguas Indígenas; la Dirección de Dialogo y Concertación; la Dirección de Desarrollo con Identidad Indígena y la Dirección de oficinas de Representación.

#### **Decima primera. Auditorias y Transparencia.**

Los recursos otorgados a través del Programa que deriva de las Reglas de Operación, y los Componentes correspondientes podrán ser auditados por la instancia fiscalizadora competente de acuerdo con las leyes aplicables (AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y/O AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO). Los Órganos competentes en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los Componentes.

De ser detectados manejos inadecuados de recursos en cumplimiento al marco normativo aplicable, la instancia de fiscalización, en el ámbito de sus respectivas competencias instrumentará y/o promoverá la aplicación de las sanciones conforme a la legislación aplicable y antes otras instancias fiscalizadoras competentes.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable, para más información consultar nuestro aviso de privacidad integral publicado en <https://ippi.puebla.gob.mx/aviso-de-privacidad>

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, la revisión y resguardo de los expedientes quedará en los archivos de cada una de las Unidades Responsables de este Instituto, y quedarán reservados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Ley de Archivos del Estado de Puebla.

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**Decima segunda. Particularidades.**

- El ingreso de una solicitud no garantiza el otorgamiento de los estímulos, ya que toda solicitud se sujeta a criterios elegibilidad y suficiencia presupuestal.
- Reconociendo la importancia de la diversidad y la necesidad de acciones afirmativas, esta convocatoria promueve activamente la participación de los siguientes grupos: Jóvenes Indígenas; Personas Indígenas con Discapacidad; Mujeres Indígenas y Adultos Mayores Indígenas.
- En caso de que la persona solicitante participe en diversos componentes, vertientes y conceptos de estímulos de las convocatorias del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas solamente será beneficiado en un concepto de estímulo.
- Todo trámite en el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas es gratuito.

Los términos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité dictaminador y/o seguimiento y evaluación del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

En el supuesto de querer conocer la mecánica operativa lo puedes consultar en el apartado 16.1 de las Reglas de Operación del Programa.

**Nota:** Los formatos mencionados en esta convocatoria, se anexan en este documento.

En caso de contar con algún comentario y/o sugerencia, en relación a la presente convocatoria, favor de enviarlo al siguiente BUZÓN ELECTRÓNICO [ippi.oficialia@puebla.gob.mx](mailto:ippi.oficialia@puebla.gob.mx)

Los pensamientos y sugerencias compartidos, nos ayudan a transparentar y mejorar, la prestación del servicio. La información proporcionada, será tratada con estricta confidencialidad.

Heroica Puebla de Zaragoza a 06 de mayo de 2026.

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**LIC. APOLINARIA MARTÍNEZ ARROYO**

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**FORMATO DALI 1  
SOLICITUD DE ESTÍMULO INDIVIDUAL**

<b>SOLICITUD DE ESTÍMULO INDIVIDUAL</b>			
Datos a llenar por la ventanilla			
Lugar:		Fecha:	Folio:
Datos a llenar por la persona solicitante			
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
Nombre(s)		Apellido paterno	Apellido materno
Sexo M ( ) H ( )	CURP		Tipo de Identificación:
Edad (años cumplidos):	¿Habla alguna lengua indígena? Si ( ) No ( )	¿Cuál?	
Teléfono (10 dígitos):		Correo electrónico:	
<b>2. DOMICILIO DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
Calle:		Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Localidad:	Municipio:	
Manzana:	Lote:		
C.P.	Tipo de comprobante domiciliario que presenta:		
<b>3. DATOS DE LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACCIONES DE LA CONVOCATORIA</b>			
Calle:		Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Localidad:	Municipio:	
Predio o paraje:		Documento que acredita la posesión:	
C. P.	<i>En caso de "no haber calle" dibujar croquis detallado de referencia al reverso de la hoja.</i>		
<b>DATOS DE REFERENCIA DOMICILIARIA</b>			
<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO A SOLICITAR</b>			
Componente:			
Vertiente:			
Concepto de Estímulo:			

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



5. TIPO DE PROYECTO					
Lingüística	Cultural	Educación	Investigación	Económico	Ambiental
( )	( )	( )	( )	( )	( )
Otros (especificar)					
6 COBERTURA TERRITORIAL QUE TENDRÁ EL PROYECTO					
Local ( )	Municipal ( )	Regional ( )	Nacional ( )	Internacional ( )	
7. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
8. DECLARACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE					
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que es mi voluntad el participar libremente para acceder a los Estímulos del Programa Presupuestario E088 para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2026, en su componente, concepto de estímulo y vertiente indicados en la presente solicitud y aplicar los bienes y/o servicios para los fines autorizados, así como a proporcionar la información y dar las facilidades que se me requieran para el seguimiento y evaluación por los órganos fiscalizadores."					
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí proporcionados son verídicos, que soy parte de la población objetivo del Programa presupuestario E088 para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2026 y me comprometo a cumplir con las Reglas de Operación vigentes del Programa"					
9. NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA O HUELLA DIGITAL DE LA PERSONA SOLICITANTE					
Nombre		Firma		Huella digital	
10. PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE REvisa Y COTEJA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA					
Nombre		Firma		Huella digital	

**AVISO DE PRIVACIDAD:** El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas es el responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtengan como consecuencia de la solicitud de la información y/o acceder al sitio oficial <http://ippi.puebla.gob.mx> y serán sujetos de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en el portal <https://ippi.puebla.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**FORMATO DALI 2  
SOLICITUD DE ESTÍMULO GRUPAL.**

<b>SOLICITUD DE ESTÍMULO GRUPAL</b>		
Datos a llenar por la ventanilla		
Lugar:	Fecha:	Folio:
Datos a llenar por la persona solicitante		
<b>1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REPRESENTANTE DEL GRUPO</b>		
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
CURP:	R.F.C. de la persona representante:	
Edad (años cumplidos):	¿Habla alguna lengua indígena? Si ( ) No ( )	¿Cuál?
Teléfono (10 dígitos):	Teléfono móvil:	
Sexo: H ( ) M ( )	Correo electrónico:	
<b>2. DOMICILIO DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL GRUPO</b>		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Localidad:	Municipio:
Manzana:	Lote:	
C.P.	En caso de "no haber calle" dibujar un croquis detallado de referencia al reverso de esta hoja.	
Datos de referencia domiciliaria:		
<b>3. DATOS DE LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACCIONES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE</b>		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Localidad:	Municipio:
Predio o paraje:	Documento que acredita la posesión:	
C. P.	En caso de "no haber calle" dibujar croquis detallado de referencia al reverso de la hoja.	
Datos de referencia domiciliaria:		
<b>4. NOMBRE DEL COMPONENTE DEL ESTÍMULO AL QUE CORRESPONDE EL PROYECTO</b>		
Componente:		
Vertiente:		
Concepto de Estímulo:		

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



<b>5. TIPO DE PROYECTO</b>					
Lingüística	Cultural	Educación	Investigación	Económico	Ambiental
( )	( )	( )	( )	( )	( )
Otro (especificar):					
<b>6- COBERTURA TERRITORIAL QUE TENDRÁ EL PROYECTO</b>					
Local ( )	Municipal ( )	Regional ( )	Nacional ( )	Internacional ( )	
<b>7- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>					
<b>8- DECLARACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>					
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que es mi voluntad el participar libremente para acceder a los Estímulos del Programa Presupuestario E088 para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2026 en su componente, concepto de estímulo y vertiente indicados en la presente solicitud y aplicar los bienes y/o servicios para los fines autorizados, así como a proporcionar la información y dar las facilidades que se me requieran para el seguimiento y evaluación por los órganos fiscalizadores."					
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí proporcionados son verídicos, que soy parte de la población objetivo del Programa presupuestario E088 para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2026 y me comprometo a cumplir con las Reglas de Operación vigentes del Programa"					
<b>9. NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA O HUELLA DIGITAL DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE</b>					
Nombre		Firma		Huella digital	
<b>10. PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE REvisa Y COTEJA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA</b>					
Nombre		Firma		Huella digital	

**AVISO DE PRIVACIDAD:** El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas es el responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtengan como consecuencia de la solicitud de la información y/o acceder al sitio oficial <http://ippi.puebla.gob.mx> y serán sujetos de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el portal <https://ippi.puebla.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

*"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



## FORMATO DALI 4 -1

### ACTA DE ASAMBLEA PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPO DEL PROYECTO MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS

En la localidad de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, del estado de Puebla, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026, nos encontramos reunidas las personas interesadas en la convocatoria "**MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS, PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO, Y ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**", para la selección de personas que participarán en el proyecto "Mentorías Lingüísticas" en nuestra comunidad, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Nombramiento de la persona representante del grupo. (Mentor/a)
3. Elección de las personas aprendices (mayores de edad).
4. Elección del nombre del grupo.

#### Desarrollo de la asamblea

##### 1. Pase de lista

En esta reunión asistieron un total de \_\_\_\_\_ personas \_\_\_\_\_ hombres y \_\_\_\_\_ mujeres.

##### 2. Nombramiento de la persona representante del grupo. (Mentor/a)


Mediante el consenso y acuerdo de la mayoría de los presentes, se nombra el/la C \_\_\_\_\_ como representante que será la persona encargada de enseñar los saberes lingüísticos y culturales a los integrantes que conformen el grupo.



### 3. Elección de las personas aprendices. (mayores de edad)

Mediante el consenso y acuerdo de la mayoría de los presentes, se hace la elección de las diez personas de la comunidad que hablan la lengua indígena y tienen el interés de conocer herramientas para la enseñanza de esa lengua.

NÚM	NOMBRE	EDAD	NÚM	NOMBRE	EDAD
1			6		
2			7		
3			8		
4			9		
5			10		



### 4. Elección del nombre del grupo.

Mediante el consenso de la mayoría de las personas presentes se llegó al acuerdo de que el grupo se llamará \_\_\_\_\_, nombre que se utilizará en las listas de asistencia, evidencias y en las planeaciones de las actividades que genere el grupo.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona representante del grupo

\_\_\_\_\_  
Firmas de las personas aprendices

## FORMATO DALI 4-2

### ACTA DE ASAMBLEA PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPO DEL PROYECTO MOSAICO LINGÜÍSTICO

En la localidad de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, del Estado de Puebla, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026, nos encontramos reunidas las personas interesadas en la convocatoria "**MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS, PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO, Y ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**"

Para la selección de personas que participarán en el proyecto "Mosaico Lingüístico" en nuestra comunidad, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Nombramiento de la persona sabia (o) de la palabra.
3. Nombramiento de la persona promotor (a).
4. Elección de los quince infantes que conformarán el grupo (especificar el rango de edad de 3 a 7 y/o de 8 a 13 años).
5. Nombramiento de la persona representante del grupo. (Sabio/a o promotor/a)
6. Elección del nombre del grupo.

#### Desarrollo de la asamblea

##### 1. Pase de lista

En esta reunión asistieron un total de \_\_\_\_\_ personas \_\_\_\_\_ hombres y \_\_\_\_\_ mujeres.

##### 2. Nombramiento de la persona sabia (o) de la palabra.

Mediante el consenso y acuerdo de la mayoría de los presentes, se nombra el/la C. \_\_\_\_\_ como **sabio (a) de la palabra** que será la persona encargada de transmitir los saberes culturales y lingüísticos a los integrantes que conformen el grupo.

##### 3. Nombramiento de la persona promotora.

Mediante el consenso y acuerdo de la mayoría de los presentes, se nombra el/la C. \_\_\_\_\_ como **Promotor (a)** que será la persona encargada de organizar a los infantes y coordinarse con la persona sabia para la planeación de las actividades que se deberán realizar dentro del grupo.

##### 4. Elección de infantes que conformarán el grupo.

Mediante el consenso y acuerdo de la mayoría de los presentes, se hace la elección de las/los **quince infantes de la comunidad que no hablan la lengua indígena y/o sólo hablan en un menor porcentaje** y tienen el interés de aprender la lengua de su familia, además cumplen con el rango de edad según estipula la convocatoria.

NÚM	NOMBRE	EDAD	NÚM	NOMBRE	EDAD
1			10		
2			11		
3			12		
4			13		
5			14		
6			15		
7					
8					
9					

**5. Nombramiento de la persona representante del grupo.**

Mediante el consenso y acuerdo de la mayoría de los presentes, se nombra el/la C. \_\_\_\_\_ que cumple **con los requisitos estipulados en la convocatoria**; quien recibirá el estímulo económico grupal y se compromete a entregar a cada integrante el monto que le corresponde

**6. Elección del nombre del grupo.**

Mediante el consenso de la mayoría de los presentes se llegó al acuerdo de que el grupo se llamará \_\_\_\_\_, nombre que se utilizará en las listas de asistencia, evidencias y en las planeaciones de las actividades que genere el grupo.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona sabia (o) de la palabra

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona promotora

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona representante del grupo

**FORMATO DALI 4-3**

**ACTA DE ASAMBLEA PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPO  
DEL PROYECTO RUTA LINGÜÍSTICA**

En la localidad de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, del Estado de Puebla, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026, nos encontramos reunidas las personas interesadas en la convocatoria **“MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS, PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO, Y ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS”**,

Para la selección de personas que participarán en el proyecto “Ruta Lingüística” en nuestra comunidad, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista.**
- 2. Nombramiento de la persona representante del grupo.**
- 3. Elección del nombre del grupo.**

**Desarrollo de la asamblea**

**1. Pase de lista.**

En esta reunión asistieron un total de \_\_\_\_\_ personas \_\_\_\_\_ hombres y \_\_\_\_\_ mujeres.

**2. Nombramiento de la persona representante del grupo.**

Mediante el consenso y acuerdo de la mayoría de los presentes, se nombra el/la C. \_\_\_\_\_ que cumple **con los requisitos estipulados en la convocatoria**; quien recibirá el estímulo económico grupal y se compromete a entregar a cada integrante el monto que le corresponde.

**3. Elección del nombre del grupo.**

Mediante el consenso de la mayoría de los presentes se llegó al acuerdo de que el grupo se llamará \_\_\_\_\_, nombre que se utilizará en las evidencias y en las planeaciones de las actividades que genere el grupo.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona representante del grupo

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona integrante del grupo



**FORMATO DALI 5  
CARTA COMPROMISO**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LIC. APOLINARIA MARTÍNEZ ARROYO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

Por medio del presente, yo \_\_\_\_\_ persona  
representante del grupo \_\_\_\_\_ del  
municipio de \_\_\_\_\_ en caso de resultar seleccionada (o) me comprometo a  
cumplir, en tiempo y forma todas las actividades estipuladas en la convocatoria “MENTORÍAS  
LINGÜÍSTICAS, PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO, Y ESPACIOS  
DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS  
INDÍGENAS”, para el ejercicio fiscal 2026, dentro del período correspondiente a la vertiente y  
concepto de estímulo: (consultar convocatoria)

De igual manera, manifiesto que estoy en la disposición de replicar los aprendizajes adquiridos con las poblaciones  
indígenas y afroamericana.

En consecuencia, estoy consciente que de no cumplir con lo antes mencionado se procederá a la cancelación del  
estímulo y devolución del valor mismo. Más las cargas financieras que se determinen por el área competente: así como  
el pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento, en cuyo caso, se procederá ante las autoridades  
competentes conforme a derecho; además de no poder participar en ninguna otra acción promovida por el Instituto  
Poblanco de los Pueblos Indígenas, de conformidad con las Reglas de Operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**FORMATO DALI 6  
CARTA DE RECOMENDACIÓN**

<b>Nombre de la persona recomendante</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Domicilio</b>	<b>CURP</b>	<b>Tiempo de conocer a la persona postulante</b>

(A mano y tinta azul describa las razones por las cuales recomienda a la/o el postulante):



POR LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL INSTITUTO REFERENTE A LA/EL POSTULANTE.

C. \_\_\_\_\_  
QUE PUEDA FACILITAR LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DE LA PERSONA  
RECOMENDANTE**

**NOTA:** anexar copia de identificación oficial vigente con fotografía de la persona recomendante.

**FORMATO DALI 7  
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LIC. APOLINARIA MARTÍNEZ ARROYO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

Por medio del presente, yo \_\_\_\_\_, representante del grupo \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_,

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no cuento con ningún estímulo económico vigente al momento de mi postulación en la convocatoria **“MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS, PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO, Y ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS”**, para el ejercicio fiscal 2026, otorgado por parte del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
DE LA PERSONA SOLICITANTE**



**FORMATO DALI 8  
RECIBO DE ENTREGA DE ESTÍMULO**

FECHA: \_\_\_\_\_

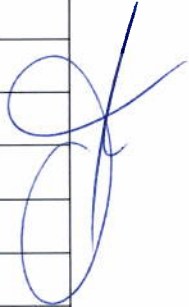
Nombre del grupo: \_\_\_\_\_

Comunidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Lengua: \_\_\_\_\_ Variante Lingüística: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona que entrega el recurso económico:

NÚM	NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECURSO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECURSO	MONTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			



**FORMATO DALI 9  
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**


**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LIC. APOLINARIA MARTÍNEZ ARROYO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Por medio del presente, yo \_\_\_\_\_ persona representante del grupo:  
\_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ tengo a  
bien entregar el informe final de actividades realizadas por el concepto de  
estímulo: \_\_\_\_\_

**de la convocatoria "MENTORÍAS LINGÜÍSTICAS, PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO, Y ESPACIOS DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS", para el ejercicio fiscal 2026 con los siguientes apartados.**

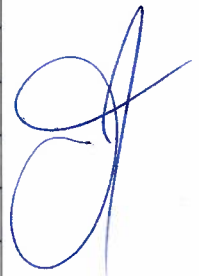
1. Actividades realizadas
2. Resultados
3. Número de personas atendidas (*tomar en cuenta el número de personas a las que se dio a conocer el proyecto, actividad, agregar lista de asistencia*).
4. Dificultades
5. Evidencias fotográficas



**Nota: el informe debe contener las firmas de todas las personas integrantes del grupo.**

### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

NÚM	NOMBRE DE LA PERSONA QUE CONFIRMA EL INFORME	FIRMA DE LA PERSONA QUE CONFIRMA EL INFORME
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		





## COBERTURA DE ATENCIÓN

Región: Angelópolis, Valle de Atlixco y Matamoros		Región: Sierra Norte Xicotepec	
Municipios	Tipo de municipio	Municipios	Tipo de municipio
Acajete	Con presencia indígena	Chiconcuautla	Indígena
Acteopan	Indígena	Huachinango	Con presencia indígena
Amozoc	Con presencia indígena	Jopala	Indígena
Puebla	Con presencia indígena	Naupan	Indígena
San Andrés Cholula	Con presencia indígena	Pahuatlán	Indígena
Tepatlxco de Hidalgo	Con presencia indígena	Pantepec	Indígena
Región: Mixteca		Tlacuilotepec	Con presencia indígena
Municipios	Tipo de municipio	Tlaola	Indígena
Chigmecatitlán	Indígena	Tlapacoya	Indígena
Huatlatlauca	Indígena	Xicotepec	Con presencia indígena
San Jerónimo Xayacatlán	Indígena	Zihuateutla	Indígena
Santa Catarina Tlaltepan	Indígena	Región: Sierra Norte Zacatlán	
Teopantlán	Indígena	Municipios	Tipo de municipio
Xayacatlán de Bravo	Indígena	Ahuacatlán	Indígena
Región: Sierra Negra		Amixtlán	Indígena
Municipios	Tipo de municipio	Camocuautla	Indígena
Ajalpan	Indígena	Coatepec	Indígena
Coxcatlán	Indígena	Cuautempan	Indígena
Coyomeapan	Indígena	Hermenegildo Galeana	Indígena
Eloxochitlán	Indígena	Ixtacamaxtitlán	Con presencia indígena
San Sebastián Tlacotepec	Indígena	San Felipe Tepatlán	Indígena
Vicente Guerrero	Indígena	Tepango de Rodríguez	Indígena
Zoquitlán	Indígena	Tepetzintla	Indígena
		Tetela de Ocampo	Con presencia indígena
		Zacatlán	Con presencia indígena

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".



<b>Región: Sierra Nororiental</b>	
<b>Municipios</b>	<b>Tipo de municipio</b>
Atempan	Indígena
Atlequizayan	Indígena
Ayotoxco de Guerrero	Indígena
Caxhuacan	Indígena
Chignautla	Con presencia Indígena
Cuetzalan del Progreso	Indígena
Huehuetla	Indígena
Hueyapan	Indígena
Hueytlalpan	Indígena
Huitzilán de Serdán	Indígena
Ixtepec	Indígena
Jonotla	Indígena
Olintla	Indígena
Teziutlán	Con presencia indígena
Tlatlauquitepec	Con presencia indígena
Tuzamapan de Galeana	Indígena
Xochiapulco	Indígena
Xochitlán de Vicente Suárez	Indígena
Yaonáhuac	Indígena
Zacapoaxtla	Indígena
Zapotitlán de Méndez	Indígena
Zautla	Indígena
Zongozotla	Indígena
Zoquiapan	Indígena

<b>Región: Tehuacán</b>	
<b>Municipios</b>	<b>Tipo de municipio</b>
Altepexi	Indígena
San Antonio Cañada	Indígena
San Gabriel Chilac	Indígena
San José Miahuatlán	Indígena
Santiago Miahuatlán	Con presencia indígena
Tehuacán	Con presencia indígena
Tlacotepec de Benito Juárez	Con presencia indígena
Zinacatepec	Indígena
<b>Región: Valle de Atlixco y Matamoros</b>	
<b>Municipios</b>	<b>Tipo de municipio</b>
Atlixco	Con presencia indígena
<b>Región: Valle de Serdán</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Tipo de municipio</b>
Chichiquila	Indígena

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*